

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2986009
EXP. N°	2018897



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 435 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido verbal de la Consejera – Coqui Georgina Ríos de Nestares.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera – Coqui Georgina Ríos de Nestares, solicita a la Comisión de Infraestructura, el Informe correspondiente de la Obra "Pavimentado del distrito de Hatun Xauxa" – Provincia de Jauja", para la urgente emisión del pronunciamiento del Consejo Regional.

La petición se sustenta en el artículo 4°, concordante con los artículos 109°, 110° y 132 del Reglamento Interno del Consejo Regional, correspondiendo emitir pronunciamiento a la Comisión Permanente de Infraestructura,

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate sobre el pedido de la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares, considera procedente el petitorio.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR a la Comisión de Infraestructura, el Informe correspondiente a la Obra "Pavimentado del distrito de Hatun Xauxa" – Provincia de Jauja", para pronunciamiento del Consejo Regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Cadaveana

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL
C.A.L. 1304

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Pedro Misael Martínez Alfaro
PEDRO MISAEAL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO